HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

9

Ref. Exptes. 788-HCD-2025; 789-HCD-2025
Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado los expedientes de referencia mediante los cuales se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien proceder a reponer la lámpara faltante en el poste de luz N° 310055, ubicado en la calle Rivera al 2046, de la Ciudad de Villa Adelina, atento a los reclamos N° 10621930, N°. 10706670 y N° 10895203. Y refuerzo de luminarias en calle Juan Mazza, entre Martín Rodríguez e Independencia, de la ciudad de Villa Adelina, atento al reclamo N°10895138.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien proceder a reponer la lámpara faltante en el poste de luz N° 310055, ubicado en la calle Rivera al 2046, de la Ciudad de Villa Adelina, atento a los reclamos N° 10621930, N° 10706670 y N° 10895203.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien efectuar un refuerzo del sistema de luminaria en calle Juan Mazza, entre Martín Rodríguez e Independencia, de la ciudad de Villa Adelina, atento al reclamo N°10895138.

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 01 de Diciembre de 2025.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO